

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00072740**

Al 31 de Diciembre de 1994

Expediente No. 19.949-80

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/12'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0790054644001 RAZON SOCIAL ALMACENES COMEGO C.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Mendieta Espinoza José A.	Ecuatoriana	0700216948		11.850	11'850.000
2	Mendieta Espinoza Hernán	Ecuatoriana	0700116114		30	30.000
3	Mendieta Espinoza Cesar	Ecuatoriana	1704205076		30	30.000
4	Mendieta Espinoza Zoila M.	Ecuatoriana	0700055635		30	30.000
5	Mendieta Espinoza Cruz L.	Ecuatoriana	0700618796		30	30.000
6	Mendieta Espinoza Manuel	Ecuatoriana	0700200306		30	30.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	S/ 12'000.000

30 JUN 1995

Paola Vera Garcia
Superintendente de Compañías

[Firma]
Firma del representante legal

Machala, Junio 28 1995

Lugar y fecha de presentación

REGISTRO MERCANTIL
OFICINA PRINCIPAL
28 JUN 1995
CALIA No 11
QUINTAS COLONIAS

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL